

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01417

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA DURANTE EL CURSO 2017-2018

Organismo de contratación:	Distrito de Moncloa-Aravaca
Órgano de contratación:	Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	80000000-4 - Servicios de enseñanza y formación
Valor estimado:	71.516,46 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	35.758,23 euros
Presupuesto (Con impuestos):	39.334,05 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 02/10/2017 Fecha fin de ejecución: 31/05/2018
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	25/09/2017 14:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %) Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 10:39:40**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01417

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA DURANTE EL CURSO 2017-2018

Fecha límite solicitud información: 15/09/2017

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP:

-Apartado: a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios concluidos (2014, 2015, 2016), debiendo resultar que el promedio de las cifras declaradas en dicho periodo es igual o superior al presupuesto base de licitación del contrato (35.662,73 euros IVA excluido).

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 del TRLCSP:

-Apartado: a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponda el objeto del contrato. Se deberá presentar la relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

Se considerará acreditada esta solvencia por la presentación de certificados de buena ejecución cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 35.663 euros (IVA excluido). A efectos de determinar la

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 10:39:40**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01417**

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA DURANTE EL CURSO 2017-2018

correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá a la coincidencia entre los primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
 -Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, establecidos en los apartados 7 y 8 del PPT.

Condiciones de licitación:
Reservado a profesión: No
Cualificación o habilitación:
Contratos reservados: No

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas:
Entidad: Distrito de Moncloa-Aravaca
Fecha: 02/10/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Pza. Moncloa, 1

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano (Líneamadrid) del Distrito de Moncloa-Aravaca.
 Plaza de la Moncloa, n.º 1
 28008 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 09/09/2017

Documentación asociada:
Clausulas Administrativas: PCAP_300_17_01417
Prescripciones Técnicas: PPT_300_17_01417
Documentación complementaria:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 10:39:40**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01417**

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE NATACIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA DURANTE EL CURSO 2017-2018

Anuncio Licitación BOE

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 10:39:40**